

REPUBLICA DE EL SALVADOR

REINO DE ESPAÑA

**ACTA DE LA III REUNION DE LA COMISION MIXTA
HISPANO-SALVADOREÑA DE COOPERACION**

Los días 13 y 14 de Febrero de 1995 tuvo lugar en San Salvador la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Salvadoreña con el fin de acordar las acciones de colaboración entre ambos países en las áreas científico-técnicas, educativa y cultural, en el marco del Convenio Básico de Cooperación firmado por el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de España el día 9 de junio de 1987.

Las Delegaciones Salvadoreña y Española fueron presididas, respectivamente, por el Ingeniero Ramón González Giner, Ministro de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, y por el Excmo. Sr. Don Javier Solana Madariaga, Ministro de Asuntos Exteriores. En el Anexo I se incluye la relación de los integrantes de las respectivas Delegaciones.

La Delegación Española expresó su satisfacción por los significativos avances que El Salvador ha logrado en el marco de los esfuerzos por consolidar la paz y la democracia, en cuyo contexto España ha desempeñado un papel relevante en apoyo de los acuerdos de paz. En este sentido, ambas Delegaciones exhortan a profundizar la cooperación bilateral para contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas y al desarrollo económico y social de la población en general, y de los sectores más afectados por el pasado conflicto, en particular.

Se analizaron los objetivos y estrategias de la cooperación de ambos países y de las líneas prioritarias para una acción renovada y reforzada en este campo en el período 1995-98, realizándose un exhaustivo intercambio de puntos de vista sobre el potencial de la cooperación en esta nueva etapa cargada de esperanzas y retos, dominada por la globalización de las

relaciones internacionales en las que han sido hitos la Conferencia sobre "Educación para todos" celebrada en Jom-Tien en 1990, la Cumbre de Río sobre Medio Ambiente, la conclusión de la Ronda Uruguay del GATT y la Conferencia sobre Población de las Naciones Unidas de El Cairo. Es en esta línea que se enmarcan también la Cumbre de Desarrollo Social en Copenhague y la Conferencia Mundial sobre la Mujer, a celebrarse en Beijin en 1995. Por otra parte, el gran esfuerzo realizado por El Salvador y España en la modernización e internacionalización de sus economías, así como el progreso de sus sociedades, permiten identificar las relaciones entre los dos países como privilegiadas. Así pues, ambas Delegaciones coincidieron en que el actual contexto mundial presenta nuevos retos y abre posibilidades excepcionales a la cooperación bilateral.

Ambas Delegaciones manifestaron la importancia de fortalecer y ampliar las relaciones de cooperación para contribuir a hacer efectivo el compromiso del Gobierno Salvadoreño de alcanzar el desarrollo sostenible en esta nueva etapa de la vida de este país.

Igualmente ambas Delegaciones analizaron el potencial de cooperación que se abre a las naciones iberoamericanas en esta época de profunda transformación de las comunicaciones y de refuerzo de la vinculación de sus sociedades. La Cooperación entre las naciones iberoamericanas tiene una naturaleza íntimamente familiar y propia, como así ha quedado patente a través de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos y permite que sea vehículo de la transmisión privilegiada de experiencias y conocimientos entre los pueblos que configuran esta comunidad única.

Las Delegaciones expresaron su satisfacción y se felicitaron por el alto nivel de cumplimiento de las acciones acordadas en la anterior Reunión de la Comisión Mixta, cuyos principales resultados están sintetizados en el Anexo II.

Finalmente, ambas Delegaciones estimaron conveniente acentuar la concentración temática de su cooperación en lo que respecta a los proyectos de carácter bilateral que se encuentran comprendidos en torno a los siguientes campos:

1. Modernización institucional y refuerzo de las capacidades del país para satisfacer las necesidades sociales básicas.
2. Educación, capacitación y formación de recursos humanos.
3. Modernización de los sectores productivos y de las infraestructuras.
4. Refuerzo de la cooperación cultural con especial énfasis sobre las industrias de apoyo a la cultura e intercambios culturales.

En atención a estas prioridades ambas Delegaciones establecieron un plan de actuación indicativo para los próximos cuatro años, orientativo de la actividad que podría desarrollarse en cada una de las líneas señaladas. Sus contenidos prioritarios son los siguientes:

I. MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y REFUERZO DE LAS CAPACIDADES DEL PAIS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES SOCIALES BASICAS

1.1. Apoyo a las instituciones del Estado, especialmente a aquellas creadas o renovadas por los Acuerdos de Paz.

Como continuación al apoyo que España, en su condición de País Amigo del Secretario General de las Naciones Unidas, ha brindado al Proceso de Paz, y que se ha traducido en su mayoritaria presencia en la misión de ONUSAL y en las acciones de cooperación institucional llevadas a cabo, se seguirá prestando asistencia a aquellas Instituciones, creadas o renovadas por los Acuerdos de Paz, fundamentales para el asentamiento de la Democracia y el Estado de Derecho en El Salvador. Entre ellas, y en función de los recursos presupuestarios anualmente disponibles, podrán ejecutarse las siguientes:

1.1.1. Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP).

Como continuación a la asistencia prestada desde el diseño y fundación de la Academia, se acordó renovar la presencia de sus profesores y asesores en la Institución para el año 1995.

1.1.2. Policía Nacional Civil (PNC).

Se podrá brindar asistencia técnica, en su caso, a distintas dependencias de la PNC, especialmente a la Unidad de Planificación y sus Organos de Fiscalización, así como a sus Divisiones funcionales.

1.1.3. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

En el marco del Convenio suscrito por ésta y el Defensor del Pueblo de España en 1992, se podrán apoyar aquellos programas de capacitación del personal de la Institución y de divulgaciones de los Derechos Humanos, así como la creación de oficinas departamentales de la Procuraduría.

1.1.4. Modernización del Sistema Judicial

Se apoyará la reforma general y modernización de la Administración de Justicia en El Salvador, y de las Instituciones que la conforman, especialmente a través de los programas de formación que se desarrollen en la Escuela de Capacitación Judicial, y de la asistencia en la elaboración de las nuevas normas.

Se facilitará asistencia técnica, en su caso, a la modernización del Sistema Penitenciario de El Salvador.

1.1.5. Tribunal Supremo Electoral

Se prestará, en su caso, asistencia técnica a la reforma del Sistema Electoral, y a la creación de los nuevos registros de las personas naturales, padrón electoral y cédula de identidad ciudadana y electoral (CICE).

1.1.6. Ministerio de Relaciones Exteriores

Se apoyarán los planes de modernización de la Cancillería de El Salvador.

1.1.7. Aspectos generales

En la definición de los proyectos concretos para cada una de las Instituciones, se tendrán en cuenta las prioridades del Programa de Asistencia Técnica Internacional que con aquéllas prepare ONUSAL y el sistema de las Naciones Unidas.

1.2. Apoyo a la mejora del Sistema de Sanidad

Se continuará la construcción y equipamiento del Depósito Nacional de Biológicos, acordados en la anterior Reunión de Comisión Mixta.

Igualmente se proseguirá la colaboración con la Consulta Externa del Hospital Rosales -en materia de informatización- en la medida en que sea oportuna de acuerdo al Plan Maestro que en estos momentos se está preparando. Por otro lado se definirá conjuntamente otros proyectos sanitarios de cooperación prioritarios en temas de reforma hospitalaria.

1.3. Mejora de la planificación Urbana y del funcionamiento de los Municipios.

En orden a reforzar la capacidad de planificación participativa del futuro de las ciudades y a mejorar la gestión de los servicios públicos de los municipios, se apoyarán planes estratégicos de capacitación, asistencia técnica y en algunos casos equipamiento que serán ejecutados por la Cooperación Española en función de los recursos presupuestarios disponibles anualmente. Los proyectos a desarrollar en el marco de esta Comisión Mixta incluirán los siguientes:

1.3.1. Apoyo a la elaboración de Planes Estratégicos Urbanos a través de la ayuda directa a Municipalidades en colaboración con el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, Centro creado en el marco de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobiernos Iberoamericanos. Se apoyarán los planes de aquellas ciudades salvadoreñas que así lo deseen, prestandose la oportuna asistencia.

1.3.2. Apoyo a la Gestión Municipal, en articulación al Programa de Desarrollo Municipal de Centroamérica (DEMUCA). Se proseguirá el mencionado Programa en actividades como el diseño de planes estratégicos, la recolección y tratamiento de basuras, creación o actualización de catastros municipales, ordenamiento y regulación del tránsito urbano y, en general, organización y sistematización de servicios municipales, manteniéndose la relación con el Viceministerio de Transportes cuando proceda. Sin que la enumeración tenga un carácter exclusivo se realizarán actividades en Suchitoto, La Unión, San Salvador, Sensuntepeque y Sonsonate.

En este contexto, ampliando la experiencia de El Jobo (Sonsonate), y debido a su alto impacto en la sanidad pública, se apoyará el diseño, construcción y equipamiento de mataderos modulares en lugares definidos entre las alcaldías y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y se brindará asistencia técnica en colaboración con FAO.

1.4. Apoyo a grupos especiales para un armónico Desarrollo Social

Con especial colaboración del Ministerio de Asuntos Sociales, Administraciones Autonómicas y organismos no gubernamentales de España se apoyará a grupos sociales que requieren de una atención particular: Mujer, Juventud, Infancia, Tercera Edad, Discapacitados, Muñilados de guerra y Dependientes de drogas.

Para fortalecer las capacidades institucionales, se continuará el Programa de Jóvenes Cooperantes, que consiste en el envío de jóvenes graduados españoles para apoyar los proyectos que se desarrollan a través de la Oficina Técnica de Cooperación.

1.5. Prestación social a cargo de Jóvenes Graduados

La Cooperación Española respaldará la puesta en marcha de programas de prestación sustitutoria del Servicio Militar a cargo de nacionales españoles. Estos jóvenes colaborarán en funciones de prestación social directa a la sociedad salvadoreña, mediante su incorporación a determinadas municipalidades, a los proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación Española y a Universidades, los cuales articularán el esquema oportuno de prestación social directa.

Las autoridades salvadoreñas facilitarán a los nacionales españoles, en el caso de que sea necesario, los oportunos permisos de estancia y desempeño de las citadas actividades.

1.6. Perfeccionamiento del funcionamiento del Sistema Tributario

Ambas Delegaciones identificaron como necesario el perfeccionamiento y desarrollo de la Administración Tributaria para el fortalecimiento del Estado y lograr una mayor equidad y cohesión social, y a tal fin se pondrán en marcha programas de asistencia técnica en materia de organización del sistema tributario y se prestará apoyo para buscar las fuentes de financiación que permitan dotar a la Administración Tributaria de los medios necesarios para su buena gestión. Igualmente, se pondrán en marcha programas de formación en esta materia.

Estas acciones tendrán en cuenta las actuaciones del Centro Iberoamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y en estrecha coordinación con él para evitar duplicidad, pudiendo utilizarse tanto el marco bilateral como multilateral.

1.7. Apoyo a la modernización de las Instituciones de Registro.

Ambas Delegaciones identificaron como importante para la seguridad jurídica y el buen funcionamiento del tráfico comercial la eficaz organización del Registro Mercantil, así como la del Catastro, que cumple además una función de primer orden en el fortalecimiento para la autonomía financiera de los municipios. Se articularán programas de asistencia técnica en estas materias y se desarrollarán los oportunos programas de capacitación.

1.8. Apoyo al desarrollo de nuevas normativas en materia de Derecho Económico.

Ambas Delegaciones coincidieron en identificar el proceso de privatización como uno de los aspectos centrales del desarrollo económico salvadoreño en la actualidad. En este proceso, jugará un rol central el desarrollo de una normativa adecuada para cada sector que maximice los beneficios sociales de la privatización.

A tal efecto se pondrá en marcha un programa de asistencia técnica para el desarrollo de normativas estrechamente vinculadas al proceso de privatización, como es el derecho de la competencia y las regulaciones de protección al consumidor.

1.9. Apoyo a la modernización del Ministerio de Trabajo.

Se dará soporte a asesorías por parte de expertos españoles del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en las diversas áreas del ámbito socio-laboral de interés prioritario para el Gobierno de El Salvador.

1.10. Apoyo a la vinculación de Fundaciones

Ante la existencia de un potencial de colaboración importante entre fundaciones de El Salvador y de España, se llevará a cabo un programa de cooperación que identificará las actividades que podrían constituir el contenido de acciones conjuntas que lleven a una mayor vinculación entre los mismos. Igualmente se estudiarán fórmulas para una armonización de aspectos específicos de las normativas en materia de mecenazgo.

1.11 Cooperación Deportiva

Ambas Delegaciones manifiestan su satisfacción por el buen desarrollo de la cooperación deportiva entre ambos países desde la firma del Programa de Cooperación Deportiva entre el Consejo Superior de Deportes de España y el Instituto Nacional de Deportes de El Salvador, que se ha ejecutado por calendarios anuales de actividades.

En la actualidad, se está negociando entre ambas el correspondiente a 1995.

II. EDUCACION, CAPACITACION Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

2.1. Organización de Cursos Intensivos Teórico-Prácticos para Cuadros Salvadoreños en España.

Estos cursos se realizarán en aquellas instituciones españolas que puedan articular un efectivo programa de formación que comprenda un componente teórico y la realización simultánea de prácticas intensivas en empresas e instituciones por períodos entre 6 y 8 semanas. Las contrapartes salvadoreñas estudiarán fórmulas que permitan afrontar el financiamiento de los pasajes, aspecto éste que podrá recibir también financiación de la Cooperación Española. Esta última cubrirá, en todo caso, los costes de la actividad académica y el alojamiento y manutención de los profesionales salvadoreños.

Se identificaron como campos iniciales de trabajo los siguientes:

- Finanzas y Hacienda Pública
- Técnicas de Gestión Comercial
- Organización y Gestión Bancaria (Banca Comercial, Cajas de Ahorro, etc.)
- Finanzas Internacionales
- Gestión Aduanera
- Informática Aplicada a la Gestión Empresarial
- Gestión Turística
- Gestión del Medio Ambiente
- Gestión de Industrias Agro-Alimentarias
- Gestión Municipal
- Gestión de Cooperativas
- Gestión de industrias manufactureras

La acción se articulará a través de cursos específicos sobre la base cada uno de 25 participantes. Sobre el mismo campo temático podrán realizarse a lo largo de cada año varios cursos.

2.2. Formación Profesional.

Con la participación del Ministerio de Trabajo de España proseguirá la colaboración en esta área, sea directamente al Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), sea a los centros auxiliares. Se proporcionará asistencia técnica y equipo.

2.3. Universidad de El Salvador (UES)

Dentro del proceso de Reconstrucción, se proseguirá la colaboración en varios aspectos: la construcción y/o equipamiento de alguna dependencia académica a definir, la dotación de material bibliográfico (ver 4.4.) y el apoyo al proceso de formación de formadores.

2.4. Apoyo a la modernización del Sistema Educativo

Ante la importancia del actual proceso de cambio en materia educativa se llevarán a cabo proyectos de educación impulsores de los procesos de modernización del Sistema Educativo que pudiera realizar el Gobierno de El Salvador y que pongan el énfasis en la reorientación de los contenidos y metodologías educativas, reforzando el carácter interactivo de la educación como proceso de aprendizaje en relación con una vida profesional activa y con el desarrollo de las capacidades personales.

2.5. Alfabetización y Educación Básica de Adultos

El Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos de El Salvador (PAEBA), acordado en la II Cumbre Iberoamericana, y que cuenta con la financiación de la cooperación española y la asistencia técnica del Ministerio de Educación y Ciencia de España, se extenderá, después de haberse iniciado en Cabañas en 1993, al resto de los departamentos de las regiones paracentral/oriente y oriental de El Salvador.

2.6. Apoyo a la Cooperación Universidad-Empresa

Ambas Delegaciones consideraron de alta prioridad profundizar la interrelación entre la universidad y el mundo empresarial. En este sentido acordaron apoyar programas y proyectos que permitan a la universidad estructurar una relación continua y regular con las empresas. Esta estructura podrá adquirir la forma de Fundación en el seno de las Universidades o cualquier otra, siempre y cuando permita a la Universidad realizar investigaciones y actividades operativas para las empresas y organizar estudios de formación continuada con pasantías de efectividad, y a las empresas participar en la toma de decisiones en estas áreas.

2.7. Formación empresarial

Las autoridades salvadoreñas expusieron la importancia que otorgan a elevar el nivel gerencial de las empresas, lo que se traducirá en un incremento de su competitividad y su capacidad de producción y exportación. Ambas Delegaciones acordaron llevar a cabo programas de formación en temas empresariales que redunden en un mejor gestión de las mismas.

III.

MODERNIZACION DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS

3.1. Apoyo al Desarrollo del Sistema Financiero y en particular a la constitución de entidades de crédito local

Ante la importancia que tienen para el buen funcionamiento del sistema económico las entidades de crédito, la Cooperación Española contribuirá a prestar asistencia técnica y formación en el campo de la creación de entidades financieras de carácter local que dinamicen el ahorro popular y contribuyan a la integración en el sector formal de todos los pequeños ahorradores, al tiempo que se

fortalecen las capacidades de crédito a todos los estratos de la población. Con este programa se fortalecerá también el desarrollo social al llevar a cabo estas entidades una importante obra social. A estos efectos, se desplazará desde España una misión técnica de identificación para evaluar la capacidad de actuación y proceder posteriormente al desarrollo de seminarios y programas específicos de capacitación.

3.2. Programa de recursos naturales y medio ambiente

3.2.1. Proyecto Trinacional Trifinio

En el parque natural Trifinio, compartido con Guatemala y Honduras, se pretende la preservación y uso racional de la masa forestal. La estrategia básica consiste en proporcionar producción alternativa a los habitantes de la zona mediante el adecuado manejo de cuencas, la construcción de infraestructura para riego, asistencia técnica para producción agrícola (especialmente hortalizas), asistencia y crédito para producción y comercialización cooperativa.

Este proyecto fue aprobado en la anterior Reunión de Comisión Mixta, para ser ejecutado por la AECI desde Guatemala. Una decisión posterior ha repartido las responsabilidades de financiación y ejecución entre las Oficinas de cooperación de los tres países. Ambas delegaciones acordaron el apoyo al mismo, en coordinación con la Secretaría Nacional, dependiente de la Vicepresidencia de la República, y con la Secretaría Internacional rotativa.

3.2.2 Programa de captación de aguas lluvias para uso humano y agropecuario

Para afrontar los graves problemas derivados en algunas zonas por la época seca, se apoyará este programa del Ministerio de Agricultura, en colaboración con la FAO, con la construcción de cisternas rurales, abrevaderos y pequeños reservorios. Estarán destinados a consumo humano, animal y micro-riego.

3.2.3. Otros programas

La Delegación salvadoreña ha planteado la urgencia de otros programas, destinados a la prevención y control de incendios forestales y el de la erosión, por un lado, y el desarrollo pesquero por otro. Se buscará contar con la colaboración técnica de organismos especializados, como el Instituto Nacional de Conservación de la Naturaleza (ICONA), y a determinar con su homólogo el eventual destino de fondos para algunos de ellos.

3.3. Programas de desarrollo integral para desmovilizados de la Fuerza Armada y el FMLN.

Como un apoyo especial al mantenimiento de la paz y fortalecimiento de la seguridad pública, y en el marco del Programa de Transferencia de Tierras, se colaborará con los programas de desarrollo integral destinados a la inserción laboral y social de excombatientes del pasado conflicto. Estos podrán incluir, entre otros, apoyo en materia sanitaria, educativa, asistencia técnica, y capacitación agrícola.

3.4. Aeronáutica

Con el fin de contribuir a la creación de un espacio iberoamericano mediante la puesta en común de tecnologías avanzadas, nuevas técnicas de gestión y capacitación de recursos humanos, la AECI ha firmado un convenio con el ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA). En este contexto se llevarán a cabo acciones específicas de formación en El Salvador.

3.5. Fondo de Ayuda al Equipamiento (FAE)

Ante la gran respuesta dada por importadores y empresarios salvadoreños al FAE, que ha permitido agotar en pocos meses la primera asignación de 200 millones de pesetas, ambas Delegaciones pusieron especial énfasis en la conveniencia de establecer nuevas asignaciones, en el período de vigencia de la presente Comisión Mixta.

3.6. Ayuda Alimentaria

Ambas Delegaciones convinieron en la oportunidad de mantener la Ayuda Alimentaria, y acordaron estudiar los mecanismos que permitan evitar la pérdida de valor producida en el proceso de monetización de la misma, al estar la entidad nacional encargada de la venta a merced de las ofertas de los pocos importadores de alimentos del país. Las Delegaciones señalaron como posible solución establecer un procedimiento parecido al utilizado en el FAE. En 1995 la Cooperación Española aportará Ayuda Alimentaria por un valor total de 200.000.000 ptas. con cargo al presupuesto ordinario de la AECI.

3.7. Desarrollo Turístico

Se colaborará en la aplicación de las líneas de actuación que se deriven de los "Encuentros Iberoamericanos para el Desarrollo Turístico", destinados a responsables de gobierno y empresarios. El primero de ellos tendrá lugar en Palma de Mallorca, España, del 9 al 11 marzo de 1995.

IV.

**REFUERZO DE LA COOPERACION CULTURAL CON ESPECIAL
ENFASIS SOBRE LAS INDUSTRIAS DE APOYO A LA CULTURA
E INTERCAMBIOS CULTURALES**

**4.1. Programa de Conservación del Patrimonio Cultural
Iberoamericano**

4.1.1. Inventario de Bienes Culturales Inmuebles (II Etapa)

Proseguirá el apoyo al proyecto en marcha en este ámbito para mejorar cuantitativa y cualitativamente el inventario de las cabeceras departamentales y extenderlo a aquellas otras localidades de reconocido valor patrimonial.

4.1.2. Otros programas

La Delegación española tomó nota con interés de las propuestas prioritarias presentadas por su homóloga salvadoreña:

- Conservación y restauración de la Pinacoteca Nacional
- Recuperación del casco de la ex-hacienda "La Bermuda" y su contexto.
- Investigación, conservación y valorización del sitio histórico "Ciudad Vieja".
- Conservación y restauración del Centro Histórico de San Salvador.

Dada la complejidad técnica y el alto costo, la Delegación española se comprometió a estudiar las posibilidades de asistencia técnica y financiera para las mismas y recurrir a entidades descentralizadas y privadas.

La Delegación española informó así mismo de las ayudas a proyectos de desarrollo cultural concedidas por el Ministerio de Cultura de España, que se llevarán a cabo en 1995:

- Remodelación de la sala de arte religioso de Casa Barrientos.
- Museo Histórico de Caluco.

4.2. Cooperación Cultural

Ante la evolución constante que se produce en el terreno de las Artes y de las Letras, y muy particularmente en el área audiovisual, se acuerda impulsar con mayor prioridad programas y proyectos en materia de cooperación cultural. Estos tendrán por objetivo defender y desarrollar el patrimonio cultural salvadoreño y trenzar una nueva vinculación entre los agentes culturales salvadoreños y españoles que permitan aunar esfuerzos y afianzar la convergencia de industrias y actividades comunes en el área cultural. A este respecto se potenciará la contribución de la cooperación a la modernización de los soportes culturales -creación de redes telemáticas, dotación de fondos documentales- y a las acciones de fomento de la creación cultural que favorezcan las capacidades culturales del país.

Dentro de estas actividades, ambas Delegaciones manifestaron su interés en apoyar los actos culturales que se realizarán con motivo de la celebración, en 1996, del 450 aniversario de la fundación de San Salvador como ciudad.

4.3. Creación de un Centro Cultural de España en El Salvador

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de que la Cooperación Española, atendiendo a la relevancia que tienen las relaciones culturales entre los dos países, cree un centro Cultural en San Salvador, a la mayor brevedad posible. La Delegación salvadoreña facilitará, en la medida de sus posibilidades, la localización de un lugar idóneo.

4.4. Apoyo a bibliotecas públicas

Se proporcionará equipo y libros a la Biblioteca Nacional, a bibliotecas de las Casas de la Cultura y a otras bibliotecas públicas del país para hacerlas más funcionales al usuario.

COOPERACION HORIZONTAL, REGIONAL Y DERIVADA DE

CUMBRES IBEROAMERICANAS

Junto a las líneas de actuación que configuran la cooperación bilateral en sentido estricto y los programas y proyectos en que ésta se materializa, ambas Delegaciones conceden una alta prioridad al desarrollo de programas y proyectos de cooperación en el marco horizontal y regional, así como en el seno del proceso de Cooperación Iberoamericana que se ha iniciado con la celebración anual de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.

A) Cooperación Horizontal y Regional

Ambas Delegaciones, atendiendo a la importante significación que para los dos países tienen los programas de cooperación en este campo, decidieron continuar apoyando la participación de El Salvador en las diferentes convocatorias abiertas a todos los nacionales de países latinoamericanos que en el campo de la educación y la investigación anualmente realiza el ICI de la AECI, de forma directa o en conjunción con otros organismos.

- Programa General de Becas para formación de postgraduados y cursos de formación continuada.
- Programa de Becas Mutis para especialización de posgraduados en un número limitado en materias de alto impacto sobre el desarrollo.

- Programa de Investigación Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) - Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE), para la realización de proyectos de investigación conjunta y pasantías de profesores e investigadores.

- Programa de Sabáticos del MEC.

- Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica del MEC, cuyo objetivo es la mejora de la calidad de la enseñanza, mediante cursos de formación en diferentes aspectos educativos.

- Programa INTERCAMPUS, para la realización de estancias y actividades pedagógicas de universitarios iberoamericanos de pre y postgrado en las Universidades de España y América Latina, con ampliación del Programa en 1995 para profesores.

- Cursos multidisciplinarios en el Centro de Formación de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

- Programa Ibercomet. Inserción durante nueve meses de profesionales salvadoreños en empresas españolas para realizar un amplio período de prácticas, ligado a la capacitación teórica.

- Programa de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED). Ambas Delegaciones manifiestan su satisfacción por la creciente participación de El Salvador en el Programa, decidiendo potenciar su contribución al mismo. En la actualidad grupos de investigación de instituciones salvadoreñas están participando junto a grupos de investigación españoles y de otros países iberoamericanos en diez Redes Temáticas y tres Proyectos de Investigación Pre-Competitiva. El número de científicos y tecnólogos salvadoreños participantes en estas actividades es de 75. La gestión del Programa CYTED la realiza el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el El Salvador y la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología por parte de España corriendo la Secretaría General del Programa a cargo de la Dirección General del Instituto de Cooperación Iberoamericana.

- Programa de Formación, Ayuda a Programas Culturales y Asistencia Técnicas para Iberoamérica del Ministerio de Cultura
- Becas turismo de España
- Programa de becas inversas del Ministerio de Comercio y Turismo
- Cursos de Formación en Recursos Naturales

Se acordó igualmente la continuidad del apoyo de la Cooperación Española a la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos para facilitar el regreso y la reinserción de los refugiados y desplazados por la guerra, como programa adecuado para prestar asistencia a estos grupos sociales.

Ambas Delegaciones decidieron así mismo continuar impulsando programas regionales orientados a promover la integración de Centroamérica, en especial:

- Proyecto de interconexión y Mejora de la Red Eléctrica de Centroamérica (SIEPAC).
- Apoyo a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).
- Programa de Formación de funcionarios centroamericanos.

B) Cooperación derivada de las Cumbres Iberoamericanas

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de articular una cooperación multilateral iberoamericana centrada en el área de la movilidad social y de la vinculación de las sociedades, en la que todos los países iberoamericanos participen y contribuyan en el marco de la dinámica que genera la dimensión de cooperación de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. Estas acciones llevarán a programas específicos de educación, formación, cultura, ciencia y tecnología, desarrollo urbano y desarrollo empresarial que

articulen la creación de un tejido económico y social común. En este contexto se apoyarán y respaldarán financieramente los proyectos específicos derivados de las Cumbres ya celebradas y que están actualmente en marcha; CYTED (Ciencia y Tecnología para el Desarrollo), Televisión Educativa, CIDEU (Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano) y Programas de Alfabetización.

COOPERACION DESCENTRALIZADA

Cooperación Descentralizada Oficial

La Delegación española informó de la importancia que adquirirá en 1995 la contribución de Autonomías, Diputaciones Provinciales y Municipios y se comprometió a reforzar su papel de vehículo transmisor con la Delegación salvadoreña en este campo a fin de maximizar su efectividad.

La Cooperación Española informará al Gobierno de El Salvador en cada ejercicio de las nuevas acciones previstas por cada una de estas entidades, a resultados de la información que éstas le transmitan.

Cooperación Descentralizada No Gubernamental

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia del sector no gubernamental en la cooperación Hispano-Salvadoreña. La Delegación española expuso a su homóloga salvadoreña las características del mecanismo de aprobación y subvención de los proyectos de organizaciones no gubernamentales en España. Se incluye en Anexo nº III la lista de los proyectos actualmente en ejecución financiados con fondos del Gobierno Central.

Por su parte, la Delegación salvadoreña se ofreció a plantear ante las autoridades nacionales competentes, la necesidad de que los cooperantes españoles de ONGs acreditadas por el Gobierno Español a través de la AECI, puedan obtener de manera expedita y oportuna sus permisos de residencia durante el desarrollo de su misión en El Salvador, de conformidad a la legislación vigente sobre la materia.

CONSIDERACIONES FINALES

Ambas Delegaciones declaran su intención de crear un Fondo Salvadoreño para la Cooperación Mixta España-El Salvador -en adelante Fondo Mixto- que pueda dar cobertura a programas y líneas de actuación aprobadas en esta Comisión. Este Fondo se nutrirá de aportaciones del Gobierno Español en un 85%, y del Gobierno Salvadoreño en un 15%, estableciéndose su monto total anual de común acuerdo entre las partes. En este contexto ambas Delegaciones declaran su intención de que el monto inicial para 1995 -que podrá ser ampliable en función de la evolución de las necesidades en el desarrollo de los programas aprobados en este Acta- sea de 240 millones de pesetas, siendo la aportación Salvadoreña equivalente en moneda nacional a 36 millones de pesetas y la Española a 204 millones de pesetas -contribución esta última que se hará con cargo al presupuesto de la AECI para 1995, concepto 496- y de que así quede constituido el Fondo en el primer trimestre de 1995. Las aportaciones serán ambas de carácter monetario. Este Fondo será empleado con arreglo al Procedimiento regulado en el Anexo IV de este Acta.

La ejecución de los programas, proyectos y acciones acordados será coordinada, por parte de España, por la Agencia Española de Cooperación Internacional, a través de la Dirección General del Instituto de Cooperación Iberoamericana y por parte de El Salvador por el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social.

Ambas Delegaciones acordaron realizar reuniones de evaluación y seguimiento de los programas y proyectos que se deriven de las líneas maestras aprobadas en esta Comisión Mixta.

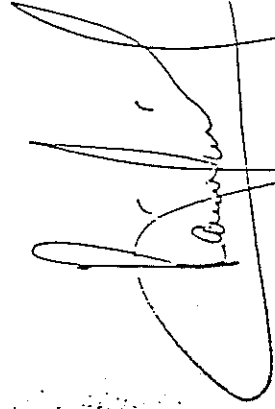
Igualmente, ambas Delegaciones, al término de la Reunión, se felicitaron por los acuerdos alcanzados en la misma, en la confianza de que contribuirán a estimular y fortalecer los vínculos entre los Gobiernos y los pueblos de los dos países.

Por último, los Presidentes de ambas Delegaciones hicieron votos por la continuidad y profundización de las tradicionales relaciones fraternas de amistad y cooperación entre El Salvador y España.

En San Salvador, a 14 de Febrero de 1995.

Por la Delegación Salvadoreña

Por la Delegación Española



Ramón González Giner
Ministro de Planificación
y Coordinación para el
Desarrollo Económico y Social



Javier Solana Madariaga
Ministro de Asuntos Exteriores

ANEXO I

Delegación Salvadoreña

- Ingeniero Ramón González Giner
Ministro de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social
- Licenciada María Teresa O. de Rendón
Viceministra de Planificación
- Licenciada Rina Castellanos de Jarquín
Directora de Cooperación Externa
Ministerio de Planificación
- Licenciada Violeta Lardé de Rodríguez
Asistente Ejecutivo
Dirección de Cooperación Externa
Ministerio de Planificación
- Licenciado Milton Magaña
Director de Cooperación Internacional
Dirección de Asuntos Económicos y Sociales
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Licenciado Mario Antonio Rivera
Director de Asuntos de Europa
Dirección de Política Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores